



Términos y Condiciones de adhesión al Programa Socios Class

1. CONDICIONES GENERALES

El programa Socios Class (en adelante Programa) es esencialmente un programa de puntos y recompensas (en adelante Puntos y Recompensas) a través del cual Class Hotel (en adelante Establecimiento y/o Hotel Css) gratifica a todos aquellos clientes que, día a día, lo eligen (en adelante Clientes). Con tal fin se creó la Tarjeta Socios Class (en adelante Tarjeta) que premia la fidelidad y otorga mayores beneficios a todos nuestros Clientes. Por cada compra que los Clientes realicen en el Establecimiento recibirán un puntaje que, al sumarse, les brindará la oportunidad de obtener alguna recompensa. Podrá participar en el Programa toda persona mayor de 18 años. La adhesión al Programa es gratuita.

2. ADHESIÓN

Hotel Css se reserva el derecho de modificar los Términos y Condiciones de adhesión al Programa (en adelante Términos y Condiciones) durante el transcurso del Programa, cuando circunstancias no previstas lo justifiquen. La aceptación de los Términos y Condiciones se materializará mediante el uso que el Cliente realice de la Tarjeta. En cualquier momento y sin previo aviso, Hotel Css podrá efectuar modificaciones respecto a estos Términos y Condiciones, a las recompensas publicadas, a la tabla de puntos necesarios para obtener cada una de las recompensas (aun cuando dichas modificaciones tuvieran como consecuencia alterar para los Clientes la cantidad de puntos a recibir por cada transacción), el tiempo necesario para obtener las recompensas o el plazo de expiración de los puntos existentes o futuros. Asimismo, la aceptación de las modificaciones por parte de los Clientes se materializará mediante el uso que los mismos realicen de la Tarjeta con posterioridad a la entrada en vigencia de dichas modificaciones. Para participar sólo será necesario solicitar la Tarjeta Socio Class vía email a la dirección de correo: socios@hotelcss.com

3. TARJETA SOCIOS CLASS

La Tarjeta tiene como única finalidad registrar el puntaje que los Clientes acumulen según las compras que realicen en el Establecimiento. No es una tarjeta de crédito, ni de compra, ni de débito, es intransferible, no sirve como medio de pago y es en todo momento propiedad de Hotel Css. Sólo se entregará una Tarjeta por persona. La tarjeta tiene duración indefinida.

4. USO DE LA TARJETA

Para poder proceder a la asignación de los puntos el Cliente deberá presentarla en Conserjería al momento de su ingreso. De esa manera, y a través de un lector habilitado al efecto, se cargarán automáticamente los puntos correspondientes a ese consumo en la cuenta del Cliente. El Cliente deberá verificar que se hayan asignado correctamente los puntos antes de retirarse del Establecimiento, no aceptándose reclamos posteriores. Los puntos no serán asignados si al momento de la facturación el Cliente no posee la tarjeta en su poder.

5. ACUMULACIÓN Y CANJE DE PUNTOS

- ALOJAMIENTO: Por cada \$ 10 abonados en concepto de alojamiento el Cliente acumulará un (1) punto.
- BAR: Por cada \$ 10 abonados en concepto de consumos el Cliente acumulará un (1) punto.

El puntaje obtenido en dichos rubros (alojamiento y bar) se irá acumulando hasta tanto el Cliente decida canjearlo por futuras estancias o consumos en el Establecimiento. Para poder canjear los puntos acumulados el Cliente deberá contar con por lo menos un total de 100 puntos acumulados en concepto de alojamiento y/o 40 puntos acumulados en concepto de bar. Teniendo en cuenta que, a los efectos del canje de puntos: Un punto equivale a Un peso (1pto = \$ 1). La acumulación de puntos será las 24:00 horas, de Lunes a Domingo. Los puntos acumulados no podrán ser vendidos, transferidos o cedidos. Los puntos no tienen valor monetario alguno y no podrán ser canjeados en ningún caso por dinero. La vigencia de los puntos acumulados es indefinida. Los puntos acumulados podrán canjearse durante las 24:00 horas, de Lunes a Domingo, presentando la Tarjeta en Conserjería únicamente al momento de salir del Establecimiento. Hotel Css se reserva el derecho de modificar los valores asignados como Puntos y Recompensas sin aviso previo; así como también a realizar promociones especiales entre los Socios Class las que, oportunamente, serán puestas en conocimiento por el medio que Hotel Css considere conveniente.

6. OBSEQUIO DE BIENVENIDA

Todo Cliente que solicite la Tarjeta a partir del 1ro de octubre de 2010 recibirá un premio de bienvenida consistente en 20 (veinte) puntos, los cuales serán automáticamente acumulados en el rubro Alojamiento.

7. PÉRDIDA Y/O ROBO DE LA TARJETA

La pérdida y/o robo de la Tarjeta impedirá al Cliente continuar participando en el Programa, perdiendo los puntos acumulados hasta ese momento en su cuenta. Para poder participar nuevamente del Programa deberá solicitar una nueva tarjeta según lo establecido en el punto 2 del presente Programa.

8. DURACIÓN DEL PROGRAMA

El presente reglamento del Programa reemplaza al anterior, y está en vigencia desde el día 1ro de octubre de 2010. La vigencia del mismo se extenderá hasta la fecha en que Hotel Css decida terminarlo. Hotel Css, a su sola discreción, podrá terminar o suspender el Programa en cualquier momento, notificando dicha decisión por el medio de comunicación que el Establecimiento crea conveniente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a la fecha de expiración. Durante dicho plazo el Cliente tendrá derecho a canjear los puntos acumulados por aquellas recompensas vigentes al momento de dicha comunicación; ello siempre y cuando el Cliente cuente con por lo menos cien (100) puntos acumulados. Con la terminación del Programa caducarán en forma automática los puntos, toda obligación asumida por Hotel Css bajo estos Términos y Condiciones y toda responsabilidad de Hotel Css para con sus Clientes.

9. JURISDICCIÓN. Para cualquier cuestión que se suscite en la interpretación de los Términos y Condiciones, así como cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización del Programa, los Clientes y Hotel Css se someterán a la jurisdicción de los Tribunales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles, incluso el federal.